

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIOS.
Madrid un mes..... 6 reales
Provincias, trimestre..... 24
Estranjero y Ultramar..... 60
Se suscribe únicamente en su admisión de Madrid.

AÑO XIV.—NUM. 892, DE LA MAÑANA. MADRID.—MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 1861. OFICINAS, DESENGANO, NUM. 10

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no contiene ningún real decreto.

Han sido nombrados inspectores de estadística de la provincia de la Coruña el coronel de infantería en situación de reemplazo D. José Chacon y Fernandez; y de Ciudad-Real el primer comandante de la propia arma D. Francisco Barrera de Luna, que reúnen los conocimientos necesarios para el desempeño de estos cargos.

De real orden se ha mandado proceder a la impresión oficial de la ley hipotecaria, cuya obra se declara propiedad del Estado; y en su consecuencia se previene a los tribunales, juzgados y demás autoridades que solo se tendrán por auténticos los ejemplares que lleven el sello del ministerio, considerándose como fraudulentos todos los que carezcan de dicho requisito.

Por el ministerio de Marina se ha determinado que la comisión para el acopio de maderas en la provincia de Santander, estienda sus operaciones a las de Asturias, Palencia y León.

Ha sido nombrado comandante del vapor *Enadito* el teniente de navío D. Manuel Delgado y Parejo.

Se ha mandado proceder a la subasta de las obras que han de ejecutarse en el cuartel de Marina de Cartagena, remitiéndose previamente al ministerio el pliego de condiciones.

Se ha declarado que los brigadieres o capitanes de navío que se encarguen del mando de cualquier cuerpo unido de bajeles fuera de la vista de los capitanes generales de departamento, por solo el hecho de ser el comandante de mayor grado o mas antiguo de ellos, son únicamente acreedores a la asignación de mando que por los de sus destinos les corresponda.

La junta de la Deuda, siguiendo su propósito de que los acreedores del Estado por títulos del 3 por 100 consolidado que han presentado dichos efectos a reanovar no se vean privados por mucho tiempo de los documentos de su propiedad, anuncia al público que desde ayer 19 del actual, de diez a dos del día en los no feriados, se entregará por la tesorería del establecimiento los nuevos títulos del 3 por 100 consolidado que se han expedido en equivalencia de las carpetas de presentación, números 161 al 230, importantes en junto 34.200.000 reales vellón.

Los gobernadores-capitanes generales de Filipinas y Puerto-Rico participan, el primero con fecha 2 de diciembre último, y el segundo con la de 27 de enero, que no ocurría novedad en las respectivas islas, y que el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio.

Si la sesión de anteayer del Congreso no tuvo mas tristes resultados, se debió al tino y a la energía con que presidió el señor marqués de Vega Armijo. En este punto están conformes amigos y adversarios.

Las palabras del presidente del Consejo, que excitaron anteayer las reclamaciones de la minoría progresista y que en último resultado merecieron la aprobación del Congreso, fueron las siguientes:

«Aquí se está discutiendo un proyecto de ley, y se ha dicho por el Sr. Calvo Asensio que si llega a ser ley, es decir, que si le

vota la mayoría de esta Cámara, que si pasa al Senado y la vota la mayoría del Senado, y después de votado por ambos Cuerpos recibe la sanción de la Corona, esta ley nacará muerta; es decir, que los poderes del Estado no pueden formar una ley (Varios señores diputados piden la palabra). Si, con ese principio sois retrógrados. (No, no) Sois más: ¿Sabéis lo que sois? Sois revolucionarios.»

Un despacho de Roma del 16, da cuenta de la partida de los reyes, de Gaeta, y de su llegada a la ciudad eterna. Han llegado, dice, el rey y la reina de Nápoles, los príncipes y el general Bosco. El Papa los ha visitado. En la plaza del palacio Quirinal que habitan la multitud ha victoreado a su Santidad y a SS. MM. Desde que Gaeta capituló, hasta la firma, los piromonteses dispararon 30.000 proyectiles huecos. Era un tiernísimo espectáculo ver pasar al rey ante sus tropas que presentaban las armas y batían marcha llorando. Soldados y paisanos todos le victoreaban. La fragata francesa le hizo los honores de rey. La ciudadela hizo salvar al zarpar el buque, los vivos se repetían y al mismo tiempo los piromonteses ocupaban la ciudad.

Los inspectores de estadística de las provincias de Granada, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, se deben reunir de un día a otro en Almería para hacer la rectificación del Nomenclator y nuevo censo de población.

Cartas de la Habana llegadas por la vía de Inglaterra anuncian la suspensión de pagos de los señores G. Schamer y compañía, comerciantes y exportadores de azúcar, de cuyas resultas se espermentarán pérdidas considerables en Manchester, Londres y Hamburgo. En Londres solamente se calculan estas pérdidas entre 80.000 y 70.000 libras. M. Schamer tenía un comercio vastísimo y gozaba de gran crédito; pero se dice que ha encastrado gran parte de sus capitales en acciones de bancos y en otros valores espuestos a grandes alzas y bajas.

La sustracción de gas, por los consumidores había sido hasta aquí en Francia calificada de robo, y lo ha sido ahora *sustracción fraudulenta*. Las sustracciones se habían verificado soldando a la cañería un tubo por el cual se suministraba el gas a las luces sin pasar por el contador.

Una carta escrita el 16 en Gaeta por un joven español que se ha batido valerosamente en la defensa de aquella plaza y cuya familia reside en Madrid, da interesantes pormenores de lo ocurrido allí en los últimos días de lucha y después de la capitulación. La situación de la plaza, dice, era horrible: la ciudad estaba casi arruinada y las explosiones se sucedían haciendo volar edificios, muros, baterías y hombres. No había sitio seguro para nadie: en los hospitales estaban a cada instante las bombas, una de las cuales mató en una sala a 17 pobres heridos. Varias hermanas de la caridad habían sido muertas por los proyectiles, desempeñando sus piadosas funciones. Hallándose en el hospital la reina sirviendo las medicinas y consolando a los heridos, un cañazo de granada le desgarró el vestido y levantó el pavimento en que pisaba. Ni aun entonces quiso la retrasen. Los heridos lloraban al ver el heroísmo y la abnegación de aquella augusta enfermera. Después de la voladura del polvorín principal cuyos estragos es imposible pintar, pues había en el polvorín miles de arrobas de pólvora, el rey

reunió un consejo y todo el mundo presume que se iba a acordar la rendición. Sin embargo nadie se mostraba abastido.

Durante el consejo, los gritos de viva el rey, viva la reina, peleemos hasta morir, se oían desde la casamata donde el consejo se celebraba; el rey dijo: «Si las exigencias de la honra no estuvieran satisfechas ó si nos quedara alguna esperanza de triunfo podíamos continuar la resistencia. Pero ya nada de esto la justifica. Yo quisiera morir entre estas ruinas combatiendo aunque sin fruto, con gloria y lo mismo siento y piensa la reina; pero ¿tengo derecho a sacrificar la vida de millares de leales y valientes que me rodean y piden morir conmigo? El sacrificio sin objeto es estéril. Los generales tuvieron que convenir con el rey en que la resistencia no tenía ya objeto y se acordó la capitulación. Cuando los reyes se embarcaron, las tropas y los paisanos lloraban. El rey estaba muy conmovido, pero se esforzaba en conservar el valor que nunca le ha abandonado. La reina prorrumió en lágrimas, pero el rey le estrechó la mano y entonces recobró su serenidad. Ha habido muchos de los mas valientes que han muerto de desesperación al saber que ya no había esperanzas.»

Anuncia un periódico que se han fallado ya en primera instancia los dos escritos que publicó el Sr. D. José María Mora en las columnas de *El Diario Español*, después del juicio del Senado. El primero que se tituló *Memoria*, ha sido calificado de calumnioso, condenándose al editor de *El Diario Español* por haberle dado asilo en sus columnas y haberle circulado, en la pena de 18 meses de prisión correccional, 150 duros de multa y las costas y gastos del juicio. El segundo comunicado del Sr. Mora, fallado antes, ha sido condenado por contener injurias graves, infiridas con publicidad y por escrito; y en su consecuencia, el editor de *El Diario Español* a la pena de 21 meses de destierro, multa de 60 duros y las costas y gastos del juicio.

Por su parte *El Diario Español* dice que la sentencia a que se refieren las anteriores noticias, es de primera instancia, y no estando consentida, no puede causar ejecutoria.

La Corona de Barcelona asegura que cuanto se ha dicho hasta ahora sobre los progresistas que aspiran ó se presentan candidatos a la diputación a Cortes vacante por renuncia del Sr. Permanyer, es prematuro toda vez que los hombres de ideas liberales del segundo distrito de aquella ciudad aun no se han reunido para acordar sobre este asunto.

La diputación provincial de Salamanca ha nombrado una comisión de su seno para llevar a cabo los estudios del ramal de camino de Medina del Campo.

El domingo último se inauguraron en Salamanca las escuelas dominicales establecidas por una junta de señoras de aquella ciudad.

El miércoles ocurrió una desgracia en las obras que se están haciendo en el arrabal de la puerta de Zamora en Salamanca. Al derribar una pared arrancaron un sillar que la hizo caer por completo cogiendo a tres operarios que fueron inmediatamente conducidos al hospital, habiendo muerto ya uno de ellos y ofreciendo los otros pocas esperanzas de vida.

La municipalidad de Málaga sigue persiguiendo a los defraudadores de artículos de consumo, e imponiéndoles multas, además de inutilizar aquellos.

Es probable que sin pasar del núm. 450 se cubra el cupo de quintos correspondiente a Málaga. El ayuntamiento tenía ya el 15 declarados soldados hasta 190 mozos, que es mas del cupo, pero continuaba en el juicio para los suplentes ó bajas que pueda haber en el Consejo.

En Barcelona se está ya tratando de las procesiones de la próxima Semana Santa, habiendo dificultades para que todas puedan salir como otros años.

La cabalgata formada de voluntarios catalanes, que recorrió las calles de Barcelona durante los días del Carnaval, recogió cerca de 4.000 rs., que destinaron a socorrer a las familias de sus compañeros muertos en Africa.

Dice un periódico, que de las averiguaciones que ha hecho relativamente a la escuela central de agricultura *La Flamenca*, no apaece lo que otro diario ha asentado, sobre el escaso desarrollo que tiene aquel establecimiento de enseñanza.

Van tomando crédito las noticias de un satisfactorio y pronto arreglo de nuestras cuestiones con el imperio de Marruecos. Acerca de este asunto, dice uno de nuestros colegas, que en el estado actual de la Europa, y cuando aparece además en el horizonte la cuestión de Méjico; nada podrá ser tan importante y satisfactorio para nuestro país como terminar debidamente todas nuestras diferencias con el imperio de Marruecos, y hacer que vuelvan a España las numerosas tropas que tenemos distraídas en Africa, con sacrificios considerables para nuestro Tesoro, y debilitando en cierta manera la fuerza de la nación.

Sobre cien personas constituirían el séquito con que los reyes de Nápoles salieron de Gaeta. En Terracina, donde SS. MM. desembarcaron, esperaban muchos coches y una escolta de dragones franceses, que acompañaron al rey a Roma.

Las negociaciones directas entre el Banco imperial ruso y el Banco de Francia relativas al cambio de 30 millones de francos en oro contra plata, han tenido el resultado deseado.

La guarnición prisionera en Gaeta ha respondido no querer servir al vencedor y pedido ser licenciada cuando llegue el momento de quedar libre.

El miércoles último se verificó en Murcia con la mayor solemnidad el bautizo de una nieta de los condes de Balazote, asistiendo al acto las mas distinguidas personas de la ciudad y las autoridades superiores.

A pesar de haber llegado a Cartagena los operarios para comenzar las obras de la vía férrea, estas no se han comenzado aun por estarse terminando los expedientes de expropiación.

Hoy a las doce se verificará en el juzgado de Palacio la vista de la causa que se sigue a D. Manuel Nieto Imaz, autor del atentado cometido contra la persona del señor duque de Tetuan. Ya hemos dicho antes de ahora que defende al procesado el Sr. D. Lázaro Ralero y Prieto, abogado de este colegio y conocido escritor.

No para habitación particular, como han dicho algunos, sino para despacho exclusivamente, se ha dignado S. M. la Reina destinar al Sr. Calderón Collantes en el real palacio, varias de las habitaciones que ocupó S. A. el príncipe Adalberto de Baviera.

Hallándose amuebladas espléndidamente, ha tenido S. M. la suma bondad de mandar que no se estraiga de ellas ninguno de los magníficos muebles y preciosos cuadros que las decoran. De este modo, sin el mas leve dispendio del Tesoro, el digno ministro de Estado de Isabel II, estará con todo el decoro y la conveniencia que corresponde a las elevadas funciones que desempeña, pudiendo recibir con la dignidad debida, tanto a los altos personajes del cuerpo diplomático, como a cualquiera otro a quien haya de dar audiencia privada.

El día 21 del actual a las doce de su mañana tendrá lugar en la sala extraordinaria de la audiencia territorial la vista de la denuncia pendiente contra *El Clamor Público*, a quien como ya hemos anunciado, defenderá el director del mismo D. Fernando Corradi.

El baile de Piñata que debió verificarse el domingo en el Liceo de Granada, no tuvo efecto por haberle prohibido la autoridad.

Ha llegado a Granada el rico capitalista Sr. D. Carlos Manuel Calderón.

Los moros fronterizos al Peñon trataron de hostilizar la plaza tan pronto como supieron que la guardia de moros de rey se había marchado, pero supieron que iba otra a reemplazarla y desistieron de su propósito, siguiendo la paz inalterable.

Por real orden han sido aprobados los planos, presupuesto y pliegos de condiciones para la subasta de las obras de habilitación del ruinoso convento de San José de Gerona que se destina para oficinas de Hacienda, juzgado, cuartel de carabineros, almacén de efectos estancados y archivos, quedando en el edificio del Carmen las oficinas del gobierno, consejo y diputación provincial. Esta mejora se hacia cada vez mas necesaria, y es debida, como otras muchas, a la constante solicitud del actual gobernador Sr. de Urbiztondo. Contribuirán en gran parte al embellecimiento de esta ciudad, las proyectadas obras de beneficencia, del presidio correccional, del hospital militar y otras a cual mas vastas y de mejor gusto, segun se infiere de los planos formados por el entendido arquitecto provincial.

El traje de calle para señora mas admitido hoy en Paris, se compone de vestido de moiré-antique, adornado de terciopelo y puntilla negra. Falda lisa, con mucho vuelo por detrás, guarnecida a los tres centímetros del canto por un terciopelo negro ancho con puntilla alrededor, que termina en puntas redondas por delante, dejando sin cubrir de la falda un espacio de ocho centímetros, en el cual se colocan los botones de terciopelo que decoran el traje en todo su largo. Cuello alto, con talle redondo y cortado de manera que salga del mismo cuerpo la hombrera de pico, que adornada de terciopelo y puntilla, descansa sobre los bullones de la manga. Cinturón de terciopelo negro. Manga formada por dos bullones colocados en una manga corta, de la cual se continúa hasta la muñeca la manga de todo justa, adornada en el antebrazo por una cartera de terciopelo guarnecida de puntilla y un encaje blanco que cae sobre la mano.

El Diario Español dice hablando de la supuesta crisis ministerial, que la oposición ha querido aprovechar la ausencia del presidente del Consejo para concentrar todas sus fuerzas contra uno de los miembros del gabinete, no mas responsable que cualquiera de ellos de la política por este adop-

NOVELA JUAN DE LA ROCHE.

Orig. de George Sand; trad. de Saenz Urraca.

Desterraba lo mejor posible estas ideas locas y novelescas; pero mi corazón se obstinaba en ellas, y hasta la noche estuve vagando por el parque sin pensar en buscar ningún albergue. Yo no vivía mas que en un estado febril, y no quería salir de Bellevue sin haber recuperado mi fuerza de voluntad en aquella lucha de encontrados sentimientos. El amor prevaleció. Me fui en derechura a la alquería del castillo de Bellevue, donde no me conocieron, aunque no adopté precaución alguna para lograr tal objeto. Pasé allí la noche, y a la mañana siguiente, después de haberme informado de lo que quería saber, me puse en camino en dirección a Issoire.

La familia Butler había ido a hacer una excursión botánica ó geológica, segun lo verificaba todos los años, ya fuese en la primavera ó en el otoño. Me había enterado de su itinerario y me hallaba resuelto a seguirlos. Quería ver de nuevo a Love sin que ella me viese. Era para mí de absoluta precisión saber si aun la amaba, y en el caso contrario, es decir, si su presencia nada me inspiraba ya, siempre ganaría mucho con desembarazarme para siempre de la pertinacia de su recuerdo.

Llegué a Issoire, en donde los Butler habían pasado la noche. En aquella misma mañana habían vuelto a marchar, pero nadie sabía dónde se detendrían en el camino de los montes Dore por Saint-Nectaire. Viajé una a jornadas cortas en su carruaje, con sus caballos, su cochera y un criado. Iban con mucha lentitud,

como se puede ir por un país donde no se cuentan las distancias por leguas, sino por horas. Se detenían con suma frecuencia para examinar, segun decían, los guirraros ó las moscas del país. Deseñé una noche en Issoire, y al siguiente día me puse en marcha para Saint-Nectaire.

Seguía caminando a pie y examinaba a todos los transeuntes. Vi a un vendedor ambulante que estaba descansando al pie de un árbol, en un paraje desierto. Recordé que aquellos hombres solían vender ropa hecha a los campesinos. Aquel no llevaba, pero me designó una aldea próxima en la que uno de sus compañeros estaba vendiendo ropa hecha a los habitantes. Fui allí en seguida, encontré al vendedor y le compré un pantalón de pana y una blusa azul. Un poco mas lejos compré una camisa gorda. Mi sombrero de paja estaba bastante usado y destrozado. Metí en mi morral mi ropa de viajero, me calcé con toscos zapatos de labriego y sin medias y me corté la barba con unas tijeras de modo que pareciese que no me había afeitado en ocho días. Guardé en mis bolsillos los papeles necesarios y el dinero que me había suministrado Mr. Lonandre. Oculté el morral en un pañuelo de cuadros atado por las cuatro puntas, y sali en un estado de transformación muy satisfactorio del bosque en que me había vestido, y en el que con deliberado intento me había revolcado por el suelo, restregado contra los árboles y rasgado en las zarzas.

Desde aquel momento me adelanté atrevidamente por el camino, y comí en Champeix en una taberna, después de lo cual traspuse con paso ligero la salvaje garganta granítica que serpentea con el Couze, dirigiéndose hacia Saint-Nectaire.

Había yo recorrido aquel caminc varias veces, y sa-

bia que era poco practicable para los carruajes; tuve una inspiración feliz. Recordé que había allí cerca, después de los granitos, una curiosidad natural poco conocida y que no sorprende en manera alguna a los habitantes de aquella áspera region volcánica, pero que pudiera haber atraído a Mr. Butler, si aun no la había visto: es una escorificación de unos cien pies de altura, que se alza a orillas del torrente, y tan delgada, tan porosa, de aspecto tan frágil, que parece próxima a caer reducida a polvo. Y sin embargo, hace muchos siglos que está allí, y cuando se tocan las finas asperezas de aquel gigante de carbon y de cenizas, se ve que tiene una resistencia y una dureza casi metálicas.

Esa clase de escorificaciones gigantescas son lo que los geólogos llaman *dykes*. Abundan mucho en el Velay y en aquella parte de la Auvernia. Son verdaderos monumentos del poder de las materias volcánicas vomitadas en la época de las grandes erupciones. El trabajo constante de las aguas ha arrastrado las demás materias que no eran tan compactas, y el *dyke*, ya sea como ó torre, masa cuadrada ó angulosa, ha permanecido de pie, ganando en profundidad de siglo en siglo, a medida que la humedad despoja su base. Esto es lo que hace decir con razon a los campesinos de aquellas localidades que las piedras grandes crecen siempre. No se sabe los siglos que se necesitarían todavía para poner a descubierto las inconmensurables raíces de aquellos edificios singulares, tan imponentes ya, y todavía tan intactos, producidos por las convulsiones del antiguo mundo.

Recordaba yo haber visto aquella escorificación, y haber hablado de ella en otro tiempo a Mr. Butler. ¿Quién sabe si iría a examinarla por primera vez? Había ponderado a Love el sitio salvaje en que se encon-

traba el gracioso arco del puente rústico que está inmediato, la corriente impetuosa y clara del torrente, en cuyas orillas se alzan otros dykes menos altos, pero de la propia forma y de la misma apariencia frágil, con chimeneas volcánicas retorcidas en espiral, abultados montones negros y relucientes como de hierro liquidificado y coagulado en el hornillo, bocas que se abren por todas partes en la roca, y un color unas veces tan negro como el del carbon de piedra, otras encarnado sembrado de puntos blancos, como una brasa aun encendida en la que pareciera que se ve revolotear la ceniza si al tocar no se conociese que está adherida y cristalizada.

En tal manera se apoderó de mí la idea de que había de ver a Love al pie de aquel *dyke* que devoré el camino para llegar a él. Miraba las huellas de las ruedas en el suelo, y en medio de los anchos y blandos surcos que habían dejado los carritos del país, veía claramente unas rodadas mas angostas y profundas que no podían menos de ser producidas por una berlina cargada con igualdad. Al fin, por encima de los poblados árboles que apenas dejan ver el hermoso torrente del Couze, y por encima de las casitas de la aldea de la Verdere, sembradas en las desigualdades del terreno, vi la rojiza cabeza del *dyke* semejante a un tronco de árbol gigantesco al que el rayo hubiese herido y destrozado; pero ningún coche estaba parado allí, y las huellas se perdían en la negra arena removida por los caminantes.

No me atrevía a hacer preguntas, por temor de inspirar desconfianza a los habitantes y ser señalado por ellos a la atención de la familia Butler, si llegaba a estar en las cercanías.

(Continuará.)

tada, pero si mas en contacto con los im- pacientes y los arduos, y por lo tanto, mas espasmo a su favor.

El doctor alemán Hossert ha escrito una refutación al artículo del Sr. Castellar titulado *Fedrico Guillermo y su Alzamiento*.

El sábado, 23 tendrá lugar en la sala tercera la vista de la causa formada a D. José Lopez Herrero por haber atentado contra la vida de su novia y contra la suya propia, disparándose un tiro de cuyas resultados quedó gravemente herido, perdiendo el habla por mucho tiempo. El fiscal de S. M. pide contra él nueve años de prisión. Lo defiende el abogado del colegio de Madrid, don Carlos Modesto Blanco.

Consta de documentos irreversibles que hemos visto y de otros que deben existir en el ministerio de la Guerra, que el señor D. José Esteva y Vidal, comandante de la orden hospitalaria del Santo Sepulcro, propietario de Barcelona y vocal de la junta barcelonesa de socorros para los heridos en Africa, solicitó del gobierno el establecimiento de un hospital servido por hermanas terciarias del noviciado de Vich y sostenido con los donativos voluntarios de la provincia de Barcelona, cuyo nombre habia de llevar el hospital. El gobierno autorizó al Sr. Esteva para establecer dicho hospital en el cuartel llamado Barracanes en San Roque, nombrándole director temporal de aquel establecimiento, y en virtud de esto el Sr. Esteva instaló el hospital con 200 camas y le dirigió hasta junio último con una abnegación superior a todo elogio, haciendo entrega por medio de inventario de todos los efectos que existían en el establecimiento, cuando este hubo llenado completamente su benéfico objeto. En el hospital que permaneció abierto y sostenido y dirigido por el Sr. Esteva y Vidal desde 1.º de enero hasta que se publicó la paz, fueron asistidos 975 enfermos del cólera y heridos. En su noble y piadosa tarea acompañaron al Sr. Esteva el vocal de la junta, D. Bernardo Castells y diez hermanas de la Caridad.

El visitador de consumos de la provincia de Salamanca aprehendió el 12 dos cargas de tabaco y a las caballerías y conductor de ellas.

El carnaval ha pasado en medio de la mayor desamimación en Salamanca. Ni una máscara se vio por las calles durante los tres días.

En el Seminario de Salamanca se han representado últimamente tres producciones dramáticas, originales de los señores Vinader y Escalada, catedrático del mismo establecimiento, cuyas obras fueron muy aplaudidas.

Dice un periódico de Málaga que pronto se libra a proceder a la extracción de los cascos de dos vapores sumergidos a la entrada del puerto para dejar libre aquel sitio para la arribada de los buques.

Se están exponiendo en Málaga varios buques procedentes del extranjero, que conducen material para la vía férrea.

Según dice un periódico de Sevilla el señor Urquiza no ha sido nombrado nuevamente secretario de aquel gobierno civil, y se le dejó de serlo y solo interinamente ocupaba aquella plaza el señor Pardillas.

En el pueblo de Capellades, próximo a Barcelona se verificó el domingo último una solemne función para celebrar la instalación de un colegio público a cargo de las religiosas terciarias de San Francisco de Asis.

El *Telegrafo* de Barcelona se queja del mal estado de algunos caminos vecinales de la provincia, cuyo abandono ocasiona perjuicios al tráfico y a los viajeros.

Las obras que se están ejecutando por el cuerpo de ingenieros del ejército en el cuartel de infantería de la Barcelona, acaban a su término, y muy en breve podrán acuartelarse cómodamente 1.000 hombres en aquel edificio.

El capitán de un buque francés surto en el Guadalquivir frente a Sevilla, se suicidó el viernes último, ahorándose en la botabarca de su embarcación.

En Sevilla ha subido el precio de la carne hasta 46 cuartos libra.

Una carta de Tánger fechada el 14 del actual, que publica *El Comercio* de Cádiz, dice que habían llegado a dicha población dos plenipotenciarios de Fez para hacer proposiciones de arreglo al consul general de España, sobre el abono de la indemnización de guerra, que el gobierno español exige. Las proposiciones consistían en abonar lo que falta hasta doce y medio millones de reales, hipotecando para pagar los siete y medio millones restantes, hasta el completo de los veinte a que asciende aquella, los productos de las aduanas del Océano. «Aquí, añade la carta, se dice que el consul de España ha contestado al sultán, señalándole doce días para entregar los cinco y medio millones que deben pagarse desde luego, pero esto no lo sé de positivo».

Parece que el Sr. Casella, presidente del Consejo de ministros de Francisco II, quedó en Gaeta para arreglar todo lo relativo a la entrega de la plaza.

Ha sido nombrado juez de paz de Barcelona, D. José Mestre y Cabanes, en reemplazo del Sr. Gibert, que ha renunciado a aquel cargo.

La sociedad contratista de las obras del puerto de Barcelona sigue haciendo grandes acopios de material para el pronto comienzo de aquellas.

El folleto de Mr. de La Guernonier, *Francia, Roma e Italia*, se puso en venta el día 15 a las siete de la noche, y dos ho-

ras despues ya estaba agotada la primera edición.

Pronto se efectuará la traslación a Sama de Langreo de la escuela de capataces de minas establecida en Mieres.

Hoy se verificará en Oviedo la subasta para trasportar desde Gijón a la Habana 15 soldados con destino al ejército de la isla de Cuba.

Gravísimas son las acusaciones que se dirigen a Inglaterra en una carta de Berrouth del 1.º de febrero, dirigida al periódico imperialista *la Patrie*. Los emisarios de Inglaterra, según el correspondiente recorren los distritos drusos y cristianos del Líbano sembrando el oro por todas partes. Un coronel inglés que está en el Líbano, gasta sobre 10,000 francos mensuales para sostener las disensiones. A los maronitas les promete un gobierno elegido por ellos, porque dice son los mas numerosos; a los drusos les aconseja que se separen de los cristianos para no ser absorbidos, y a los griegos católicos, que luchan contra la preponderancia del rito latino. Se acusa a Francia de miras de conquista y se generaliza la idea de que la retirada de las tropas francesas equivale a la emancipación de todas aquellas religiones y pueblos.

Ayer hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Copenhague 17. Pasado mañana se reunirá el consejo privado, y los planes del ministerio serán sometidos al rey.

Turín 17. S. M. recibió en el teatro de Milan la noticia de la rendición de Gaeta.

Dicen de Perugia, que los cruces pontificios se han fortificado en Nazano, a la parte de acá del río.

Marsella 17. El nuncio monseñor Sacconi vuelve a París por consejo de los cardenales. El cardenal Genga ha muerto.

La proclama dada en Milán anunciando la rendición de Gaeta, dice que el estampido del cañon que celebra esta gran victoria, se oirá en Roma y Venecia; y concluye con estas palabras: «Conciudadanos, renovemos el juramento de la unión: viva el rey de Italia!»

Roma 17. Los oficiales de las guarniciones de Gaeta, Civitella-Deltronte y Messina conservarán sus grados si se incorporan al ejército sardo, y el sueldo entero si se les da el retiro.

París 17. Hungría se muestra dispuesta a un arreglo conciliatorio. Se cree que en Viena se ha bien acogido.

La Dieta Germánica está decidida a evitar todo lo que pudiera quitar al conflicto con Dinamarca su carácter puramente alemán.

Según la «Patrie», Nápoles desea conservar su autonomía, y es poco favorable a la anexión con Cerdeña. Si el gabinete de Turín persiste en dividir Italia en departamentos o provincias, se cree que empezaran nuevas luchas en las Dos Sicilias.

Si el general que manda la fortaleza de Messina, no quiere entregarla, va a ser sitiada por mar y tierra inmediatamente.

SS. MM. se sirvieron anoche ayer recibir en audiencia particular a los Excmos. señores embajadores de Francia y ministros plenipotenciarios de los Países Bajos y al de Prusia, los que sucesivamente acompañados del señor introductor de embajadores, tuvieron la alta honra de poner en sus reales manos, cartas autógrafas de sus augustos y respectivos soberanos.

Hoy sale de esta corte a visitar los puertos españoles en el Mediterráneo y sus fortificaciones, el ingeniero general señor marqués de los Castillejos. Su expedición durará unos quince días. Aunque España está en paz y amistad con todas las naciones, el gobierno no descuida la defensa de nuestros puertos y costas, dedicado a este objeto las sumas necesarias.

Parece que va a publicarse en Bruselas un periódico español, cuya redacción estará en Madrid, y en el que, según las comunicaciones dirigidas a varias personas, se proponen sus editores decir todo lo que no sea permitido en España. Disfrutando hoy la prensa una libertad tan grande, es de temer que el periódico belga no piense ajustarse mucho a la ley.

El periódico francés que hemos dicho va a aparecer en Madrid, se titulará *El Monitor Español*, y será escrito por las personas que anteriormente han publicado en España otros periódicos en lengua francesa.

Ya está nombrado gobernador civil de Granada el Sr. Mas y Abad. A Alicante va en reemplazo de este el gobernador civil de Zamora, D. Francisco Sepúlveda.

Algunos periódicos de la oposición dicen, que en vista de la solución que ha tenido la crisis, creen muchos que aquella no es definitiva, y que la cuestión no está mas que aplazada; pero como no ha habido en realidad crisis, pues nuestros lectores conocen minuciosamente cuanto ha pasado sobre el particular, claramente se entiende que no hay nada aplazado, y que la solución que han tenido las cuestiones pendientes es completamente definitiva.

No atacando su supresión a las bases constitutivas del proyecto de ley sobre gobierno de provincia, parece que ni el gobierno ni la comisión del Congreso se opondrán a que desaparezca de dicha ley la facultad que se concede a los gobernadores de nombrar subdelegados.

Dícese por los enemigos y por los amigos tiles del gabinete, que este ha consentido, por vía de transacción, en la cuestión pendiente sobre gobiernos de pro-

vincia, en que los alcaldes sean sacados de la propuesta en tema que eleven los ayuntamientos, ya al ministerio, ya a los gobernadores; pero nuestros lectores recordarán que hace mas de quince dias les dijimos que habia sido acordado este mismo entre el gobierno y la comisión que representaba a la mayoría. No ha habido, pues, ni transacción.

La causa de regicidio formada a José Rodríguez por su atentado en la Puerta del Sol de Madrid contra S. M. la Reina, ha concluido, confirmando la audiencia la sentencia del inferior que le condenaba a encierro perpetuo en el pabellón que designase el ministerio de Gracia y Justicia, habiendo ya salido el Rodríguez a cumplir su condena.

Ayer hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París 19. El Sr. Olinario de Nápoles del 16 dan cuenta de graves desórdenes. Durante las fiestas en celebrada de la rendición de Gaeta, el populacho ha asaltado al palacio arzobispal y ha roto los cristales del consulado de España. El caballero Nigra ha prometido una satisfacción y el castigo de los culpables.

En Gaeta causa muchos estragos el tifus, y oído ya el general Cialdini será agraciado con el título de duque de Gaeta.

En Roma, al saberse la toma de Gaeta, los partidarios del Piamonte hicieron una demostración, que consistió en iluminar sus casas.

Ayer a la una del día se ha verificado en el ministerio de Fomento la subasta del ferro-carril de Palencia a Penferrada en la línea general de Galicia.

Las proposiciones presentadas, fueron cuatro, y todas ofrecieron rebaja de los 76 millones de subvención concedidos por la ley a los constructores.

El Sr. Cámara solo ofreció rebajar unos 100,000 rs. por la subvención.

El Crédito mobiliario exigía la subvención de 91 millones.

El Sr. Zugasti, de Bilbao, ofrecía rebajar 10 millones de la subvención.

Y por último, los Sres. D. Antonio Miranda e hijo, ofrecieron rebajar 17 millones o sea hacer el camino por 59 millones; por lo que se adjudicó la subasta a los expresados Sres. Miranda.

Gaeta está de enhorabuena, pues empezará a ver construír la vía que tanto la ha contribuído al desarrollo de su riqueza.

Las secciones del Senado han nombrado para la comisión sobre el proyecto agregado al ayuntamiento de Bilbao las señoras: Estévez Calderón, Barroeta, Govantes, conde de Villafra de Gaitan, Collado, Rodríguez Camaleño y Olea.

Y para la de pensiones a varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía, muertos del cólera, a los señores: conde de la Oliva, Olafeta, Lara, conde de Veguimar, Chinchilla, marqués de Jabalquinto y Zúñiga.

Mañana celebrará una conferencia con el señor ministro de Hacienda, la comisión del Senado encargada del proyecto de enajenación de bienes del clero.

Hay un empeño marcado en algunas personas en demostrar que el ministerio ha acordado seguir una política distinta que la determinada en los proyectos de ley sobre administración presentados al Congreso. Y en esto hay una profunda equivocación. El ministro de la Gobernación manifestó desde el principio que admitiría en dichos proyectos cuantas enmiendas no destruyesen las bases de su sistema, que eran y son dar a la provincia y al municipio cuantas facultades administrativas se creyeran convenientes; pero no aceptar nada que les concediera facultades políticas o reprodujera la federación provincial de otros tiempos. Partiendo de estos principios el señor Posada Herrera y el ministerio todo, que aprobó sus proyectos, han podido y pueden acceder a los deseos de los diputados, sin temor de que se le acuse de haber abandonado su sistema ni variado de política. Lo que ahora decimos lo escribimos hace muchos días; prueba convincente de que lo fué únicamente acasado no puede suponerse causa exclusiva de la política conciliadora al par que liberal proclamada por el gobierno.

Ayer al medio día se ha celebrado Consejo de ministros.

El 17 salió de Barcelona para Tetuan el vapor *Bermeja*, conduciendo al segundo batallón del regimiento de Aragón.

La fragata *Cortes* salió el 16 de Mahón para Cartagena.

En todos los puertos españoles del Mediterráneo hay preparadas muchos miles de fanegas de cebada, que serán remitidas inmediatamente a Tetuan.

El 16 quedaron recogidos en Algeciras los cañones, anclas y cadenas de la goleta *Citrus*, de cuyo varamiento tienen ya noticia nuestros lectores.

Son ya poquísimos los confinados fugados del presidio de Huelva que quedan por aprehender.

Por la venta del Sr. Sepúlveda a esta corte para marchar a encargarse del gobierno de Alicante, ha quedado encargado del de Zamora el secretario del mismo.

Está interrumpida la comunicación en el ferro-carril de Lorida por varios diplomes de la vía entre Manresa y Calaf.

La reunión artístico-literaria que se celebra semanalmente en casa del escultor Sr. Piquer, no puede tener lugar este miércoles a causa de hallarse fuertemente indispuesto el citado artista. Si como es de esperar se restablece pronto, en la próxima semana seguirá recibiendo como de costumbre a sus numerosos amigos.

Ha llegado a Málaga el vapor *Pelayo* conduciendo trasportes y efectos de guerra, procedentes de Ceuta.

Las noticias de ayer tarde confirman lo que en otro lugar decimos, sobre que en breve España podrá evacuar la plaza de Tetuan, después de haber cobrado la mitad de la indemnización de guerra, y tener garantizado el pago de la otra mitad.

En Algeciras, Ceuta y Tetuan, no ocurría ayer novedad alguna, y la salud era excelente.

En todas las provincias se verifica, el ingreso en caja de los quintos, sin novedad, y en algunas ha terminado ya la entrega.

Ayer tarde hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO: París 19.

Se han recibido noticias oficiales, relativas a la salida de Méjico del embajador español.

El 12 de enero el ministro de relaciones exteriores de Juárez escribió al Sr. Pacheco, diciéndole que el presidente le consideraba enemigo del gobierno, por sus esfuerzos en favor de los contrarios; que disponía saliese de la república, y que esta medida debía considerarse como personal, porque Juárez tenía en grande estimación a España.

Dice un corresponsal de la *Independencia belga*, que en la capitulación de Gaeta, Cialdini consintió que los reyes no habían de retirarse en buque que llevase el pabellón español; pero se alifre y espelafre.

Ayer se ha visto en la sala de Justicia del tribunal Supremo de Guerra y Marina el incidente previo sobre la querrela de injuria y calumnia presentada por el señor Ferrer de Couto contra el duque de Híjar y otros caballeros de la orden de Santiago. El Sr. Sánchez Fuentes defendió al señor Ferrer de Couto con su notoria elocuencia, y pidiendo después la palabra, el interesado pronunció un breve discurso en el que bajo formas respetuosas dirigió duros ataques a la junta directiva de la orden de Santiago por las injurias que le habían inferido. Lo mas notable de la vista fue que el Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

El Sr. Ferrer de Couto, desatendiendo respetuosamente la entonación con que hablaba hizo una declaración concebida poco mas o menos en los términos siguientes: «Declaro que en cuanto no perjudique mis derechos, y puesto que por el ministerio de Gracia y Justicia me se ha prometido hacer la que me correspondía, previa la presentación de los Estatutos de la orden de Santiago en Portugal, que me autorizan para usar la insignia de paño, cuyos estatutos están vigentes hoy en los dominios de aquella corona; todo lleno del sentimiento de caridad cristiana, en que están basados los otros Estatutos, retiró la querrela criminal de injuria y calumnia, presentada por mí contra los señores duque de Híjar y demas que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago, por las que se me hallan inferidos en la circular que ha motivado éstos autos. Y esta manifestación espontánea e inspirada en el momento sin premio ni deliberado acuerdo con persona alguna; la hago con el convencimiento de mi derecho, tal y como le he usado hasta aquí en la cuestión que se ventila por creer que esto es suficiente para mi satisfacción pública y privada».

y siendo hora avanzada, mañana seguiría en el uso de la palabra, levantando la sesión a las cinco de la tarde.

CONGRESO.—SESION DE AYER 19.—A las tres abrió la sesión el Sr. Martínez de

liador del gabinete se transmitiría a todos los hombres que la apoyan.

En la mañana del 11 zozobró un bote en el río de Sevilla, habiendo estado en el agua unidos los que iban en la embarcación mas de diez horas, logrando al fin salir de tan apurado trance gracias al auxilio que le prestó una lancha que acudió al sitio del naufragio.

El joven escultor de Cardona, D. Gerónimo Suñol, ha construido y enviado al señor general Prim el busto de este ilustre caudillo, ejecutado en sal de las minas de aquella población. El busto es de una sal opaca cristalina, de un color acaramelado y muy parecido; su trabajo delicado y bien acabado. El zócalo, ó base sobre que descansa tiene al frente un bajo relieve de sal blanca que figura la batalla de los Castillejos; a los lados dos medallones de sal cristalina, el de la derecha con fondo negro y óvalo de siemprevivas, dice: A los que su nacimiento en Africa, Dios les haya perdonado. Y en el de la izquierda, con fondo encarnado, y con corona de hojas de roble, se lee: Al ejército vencedor en Africa. En los ángulos se levantan cuatro grupos de trofeos propios de las armas de infantería, caballería, artillería e ingenieros. Esta obra, de mérito artístico y de gusto, que honra al joven escultor, es un obsequio que se hace al marqués de los Castillejos por un antiguo amigo suyo.

A la llegada del general Montauban al Japon, aquel imperio estaba en una desorganización completa. Había estallado una revolución política y religiosa, y los extranjeros padecían mucho en medio de aquel desquiciamiento social. Los embajadores americanos, rechazados por la fuerza, se habían refugiado a bordo de sus buques y esperaban que el general Montauban, gracias a la presencia de una fuerte división naval, podría verificar un desembarco y ser oído.

SEGUNDA EDICION.

Dice un periódico con referencia a cartas de Gijón, que esperaban en aquella villa al contratista de tabacos Sr. Campo, y dos empleados de la dirección general de rentas estancadas, para proceder a segundos reconocimientos de las barricas que se han sido desechadas, y examinar y reconocer también las que llegaron con posterioridad hasta el completo de las 190 consignadas a aquella fábrica. Los empleados que se esperan son, según los rúmenes que corren por Oviedo, los señores Secades, jefe de negociado de la dirección, que tiene a su cargo en ella el ramo de sales, e Ibarcortia, inspector de labores cesante, y apoderado de la casa del señor conde de Toranzo.

La Epoca dice que no puede aceptar las doctrinas de La Esperanza, que pide a la España una intervención en Méjico para favorecer estos ó los otros partidos de los que destruyen aquella infortunada república. La Epoca se inclina a una completa abstención en todo aquello que no se refiera al honor y a los intereses de nuestra patria.

Anoche se decía que el objeto del viaje del general Prim, de que hemos dado cuenta era, entre otros, ver el modo de hacer de Melilla y de Ceuta verdaderos puntos estratégicos y ponerlos a la altura de todos los adelantos modernos.

El sábado 9 se verificó en los corrales de Valderebenga, término de Colmenar Viejo, la operación de herrar los becerros de la ganadería de D. Vicente Martínez. Asistieron las personas más notables de Colmenar, varios ganaderos y aficionados de Madrid, y todos convinieron que tanto los sesenta y seis becerros como las veinte terneras que se herrarán darían grandes resultados. Los referidos becerros y terneras fueron numerados del uno al sesenta y seis los primeros, y del uno al veinte las segundas, y a pesar de su poca edad, parecían de un año todos, competían en bravura.

Parece que ha producido gran disgusto en Inglaterra el ver asegurada directamente por uno de los principales establecimientos de crédito franceses la construcción de los ferro-carriles portugueses y la mejora del puerto de Lisboa. Esto se explica por la especie de monopolio comercial que en el vecino reino venían ejerciendo los ingleses. Sería verdaderamente curioso, dice una correspondencia de París, ver a los ingleses, a nuestros tributarios por los vinos de Francia, ser también de nuestros comerciantes por los vinos de Oporto de que hacen tanto uso.

El Reino protesta en nombre de los sentimientos patrios contra la actitud de ciertos diarios españoles en las cuestiones que se refieren al honor de la nación y a sus lu-

chas con el extranjero. El Pensamiento Español se lamenta también del tono que han tomado ciertos debates en la prensa, y que tanto desprestigian esta institución.

Dicen de Turin que se hablaba allí de un movimiento que quería intentar el duque de Módena en sus antiguos Estados. Su cortejo ejército está en las inmediaciones de Mantua, pero nada puede hacer por sí y es muy dudoso que el Austria consienta en apoyarle por ahora.

El 12 llegó a Turin, de regreso de su viaje a Berlín, el general Lamarmora, que parece poco satisfecho del resultado de su misión.

En el monasterio de religiosas bernardas del Santísimo Sacramento se celebrará un solemne triduo de rogativas por las necesidades de la Iglesia y del Estado, los jueves 21 y 23 del corriente y 7 de marzo próximo. Habrá función por mañana y tarde, quedando manifestado el Santísimo todo el día, y antes de la reserva se cantará un solemne Miserere.

Parece que en la próxima primavera dará principio la obra para construir la gran posesión de recreo titulada los Campos Eliseos en las afueras de la puerta de Alcalá, debiendo quedar enteramente concluida para fines de este año ó principios del que viene.

El tipo que se adoptará para los alquiles de las tiendas de las nuevas casas de la Puerta del Sol debe ser, según se dice, el de mil duros anuales por cada hueco, es decir, por cada una de las puertas de entrada, ya correspondan a la fachada principal ó a las accesorias.

El ferrocarril de Santander ha producido en el año de 1850 doble que en el anterior ó sea un aumento de 6 millones de reales.

El Pensamiento Español llama la atención del gobierno sobre la obra de canalización del río Guadalquivir. En ella está sumamente interesada una de las riquezas mayores de nuestro país, el vino de Jerez; pues llevada a cabo les resultará a los exportadores de ese caldo, y por consiguiente a los cosecheros, un ahorro grande por lo mucho mas barato que será entonces su transporte hasta la orilla del mar.

La Epoca de anoche, dice que se une a La Correspondencia de España para desmentir cuantos rumores se extienden, con un objeto fácil de adivinar, sobre estar próxima la suspensión de las sesiones de las Cortes. Eso querrian, añade La Epoca, los enemigos de la situación y del régimen constitucional en nuestra patria; pero ni aun la repetición de espectáculos como el de ayer en el Congreso apartarian al ministerio del propósito que tiene de gobernar con el concurso del Parlamento, base la mas firme de una política constitucional y de orden en presencia de la situación de Europa.

En la sesión que celebró el 15 la Cámara de los Comunes de Inglaterra, lord J. Russell, contestando a M. Mr. Cochran, Griffiths y Seymour, dijo que las ciudades de Menton y Rocabrana habían anunciado hace ya algunos años su deseo de anexionarse al Piemonte. Inglaterra se negó a reconocer la legalidad de esa transacción, pero cuando Niza pasó a poder de la Francia, la cuestión tomó otras formas, porque estas ciudades pertenecían a los países albanos. El príncipe de Mónaco aceptaba 4 millones de francos por esas dos ciudades, y deseaba hasta poner a Mónaco bajo la protección de la Francia. Esta rehusó. Esta cuestión no implica resultados políticos, permaneciendo siempre Vintimiglia la ciudad fronteriza entre Francia y el Piemonte. Respecto al poder temporal del Papa, dijo lord J. Russell, que Inglaterra sabe que la política del gabinete consiste en dejar la solución en manos de los mismos italianos.

Francisco II, según dicen de Roma, saldrá dentro de pocos días para Civita Vecchia, donde se embarcará con dirección a España. Ya a Cádiz, añade el despacho, y pasará la primavera entre aquella ciudad y Sevilla. Le acompañarán las personas que le han seguido desde Gaeta. Cuando termine la primavera dejará la Península, y por Francia se encaminará a Bayona. Piensa permanecer algún tiempo en París, cuando pase por allí, y en lo sucesivo vivirá en Munich, donde le tienen preparado alojamiento hace mucho tiempo, y en cuya corte cree que cuenta con mayores elementos que en otra alguna para atender a la causa, que no ha abandonado, de su restauración. La Montis le espera en Civita Vecchia; pero cree que se embarcará en un buque de guerra español, en que ha venido de Gaeta el embajador de España.

Anoche se puso por primera vez en escena en el teatro del Circo, la zarzuela en un acto titulada El primer vuelo de un pollo, letra del Sr. Carralón y música del Sr. Robres. Es un episodio de un baile de Capellanes, y entretiene agradablemente, a lo cual contribuye no poco el acierto con que desempeña el papel de protagonista la simpática señorita Ramirez. El público la aplaudió con entusiasmo, haciéndola salir a las tablas dos veces, lo mismo que a los autores de la zarzuela, si bien solo se presentó en el escenario el Sr. Robres. En la canción de La Jirmita que cantó despues la Ramirez, recibió tambien innumerables aplausos.

La comision de estadística general del reino, se ha puesto en combinacion con el ministerio de Marina, para determinar la verdadera situación astronómica de las capitales de las provincias de las costas del Océano y del Mediterráneo. La comision de estadística ha situado ya con feliz éxito la exacta situación de Alicante y Valencia.

El Reino dice, que lejos de haber el señor Pacheco abusado de su posición en Méjico, para causar perturbaciones y desastres ó atizar ódios, demasiado enconados ya en aquel desventurado país, y tanto mas temibles cuanto que no provienen únicamente de la divergencia de opiniones políticas, sino de la diversidad de razas y de otras causas no menos graves, ha procurado conciliar los ánimos, amalgamar los encontrados intereses de los partidos que a porfía desgarran el corazón de la infortunada república; acercar en lo posible a los contrapuestos bandos, en pró de la patria común de todos ellos.

El Pueblo dice que las noticias de crisis pueden darse por terminadas, y que él no esperaba que el general Zavala provocase la crisis.

Los demócratas de Valencia de Alcañtara se han adherido en número de ocho a la manifestación de sus correligionarios de Madrid fecha 12 de enero.

A la fecha del 28 de enero a que alcanzan las últimas noticias de la isla de Cuba, seguía siendo buena la salud del ejército, a pesar de que la de la población en general no lo era, por el excesivo calor y la gran sequía.

Es grande la impresión que en la isla de Cuba ha producido la reciente revolución de los Estados Unidos. Las relaciones mercantiles de Cuba con Norte-América son numerosas y muy estrechas, y las quebras que se suceden en la república americana con aterradora rapidez, han encontrado eco en las principales casas de nuestra Antilla.

Los hechos que dieron lugar a poner, en estado de sitio el distrito de Eramo, consistieron en que la multitud asaltó la casa de ayuntamiento reclamando la dimisión del juez del distrito, y saqueando las habitaciones, hasta que la llegada de la fuerza pública puso término al tumulto.

Tanto en Venezuela como en toda aquella parte de América continuaban los desórdenes a las últimas fechas. En Maracaibo se ha descubierto una conspiración, cuyos autores no llevan otro objeto que el asesinar al gobernador, Sr. Borreros, para apoderarse luego de la provincia. El 21 de enero comenzaron en Guaira sus sesiones el Congreso y el Senado. El 15 decretó el gobierno una nueva emisión de billetes hasta la suma de 12 millones de reales. Respecto a Chile, solo sabemos que ha comenzado ya la campaña de Arauco, pero aun no hay noticia de ningún encuentro.

El gobierno ha prorrogado por un año mas la subvención que paga a los vapores de la compañía Inglesa del Pacífico, que hacen la carrera entre Valparaíso y Chile y puertos inmediatos.

Un trapero de París, compró hace pocos días, a muchas leguas de aquella ciudad, unos caballos viejos para matarlos y utilizar sus despojos. Conduciendo los caballos, notó que seguía a uno de ellos un hermoso perro de Terranova, al que el trapero trató de ahuyentar al llegar a una posada. Por la mañana el perro estaba echado a la puerta de la cuadra de la posada, y así que vio salir al caballo empezó a hacerle mil caricias a las que el caballo correspondía con un cariñoso relincho. El trapero alzó el oído al perro, pero éste siguió tranquilamente al caballo durante toda la jornada. Al llegar a París, por la tarde, el trapero dejó en la cuadra los caballos que debía matar aquella noche, y poco despues oyó al perro que ahullaba del modo mas triste a la puerta de la cuadra. Entonces el hombre no pudo menos de conmoverse, abrió la puerta de la cuadra al perro que se deshacía en caricias al caballo y le dió de co-

mer, decidiéndose a conservar perro y caballo. El dueño de ambos tuvo noticia de lo ocurrido, y rescató el caballo, llevándosele para que pasara el resto de su vida al lado del perro.

El capitán general de Cuba ha autorizado la formación de una compañía por acciones, bajo el título de: «Sociedad de Fomento de la cria caballar, ó Jockey Club Cubano.» Esta sociedad, además del objeto principal indicado, construirá un hipódromo con dependencias para exposiciones, ferias, etc.

Tanto la prensa como las cartas particulares, vienen haciendo elogios de la esplendidez de un baile dado por el capitán general de la Habana en la noche del 23, en celebradion del día de S. A. R. el príncipe de Asturias. Aquel sarao, dice una de las cartas, ha dejado los mas gratos recuerdos en todos los que a él asistieron, así por la suntuosidad y la elegancia de los adornos del espacioso local y de los trajes de los concurrentes, que representaban el poder, el rango, la posición, la hermostru, la riqueza y el talento, como por la amabilidad con que los ilustres condes de San Antonio, amándola a la etiqueta que el carácter de la fiesta exigía, hicieron los honores a los convidados. En la imposibilidad de detallar ese suntuoso baile, nos limitaremos a decir que la fachada del edificio estaba profusamente iluminada y adornada con los colores nacionales; que la escalera principal desaparecía bajo un fantástico conjunto de alfombras, plantas, flores, jarrones etruscos, y magníficos espejos, a lo que se agregaban las armonías de la banda militar colocada en el patio principal y de las orquestas en los salones; que estos resplandecían de luz, de bellezas femeninas, ostentando primorosos trajes y ricas joyas, y de brillantes uniformes; y por último, que el buffet fue realmente espléndido, así por lo rico del servicio y de los adornos, como por los exquisitos y confortantes manjares, delicados dulces y escogidos licores que cubrían las grandes mesas. Para completar esta breve reseña de tan brillante fiesta, a la cual, como es de suponerse, concurrieron las autoridades civiles y militares, los caballeros, cruzados, los consulados extranjeros, etc., agregaremos que entre los convidados se contaban muchos extranjeros distinguidos de ambos sexos, para quienes no fue menos sorprendente el efecto que producía el sarao, que este comenzó con un rigodon, en que tomaron parte la condesa de San Antonio, que tuvo por compañero al Excmo. señor duque de Regla, residente hoy en la Habana, y el excelentísimo señor capitán general, que bailó con la señora condesa de O'Reilly, y que la fiesta terminó poco despues de la una de la madrugada.

La escena que ofreció Gaeta en el momento de embarcarse los reyes, fue altamente conmovedora según refiere la Patrie. Las tropas de la guarnición estaban sobre las armas y el rey y la reina pasaron por delante de ellas para embarcarse en el vapor francés Moneta. Los soldados lloraban y toda la población que rodeaba a los reyes prorrumpia tambien en lágrimas. El rey estaba pálido y profundamente conmovido, e inmensas aclamaciones le saludaban. El buque de guerra francés hizo a los augustos desterrados los honores reales. Las banderas se inclinaron tres veces sobre los baluartes destruidos y tintos en sangre y cien veces la guarnición prorumpió en frenéticos gritos de viva el rey en presencia de las tropas enemigas que ocupaban ya la ciudad.

El Museo de ciencias naturales de Madrid, se va a enriquecer con nuevos y preciosos ejemplares zoológicos que envía el capitán general de la isla de Cuba. Ya han llegado a Cádiz con este destino dos cocodrilos, uno de ellos de gran tamaño, dos preciosos faisanes, dos pavos del Perú, 12 gallos y otra ave de las llamadas papas.

A la fecha de las últimas noticias de Filipinas, habia llegado a Manila, procedente de Cochinchina, el barón Gros, embajador francés en China. Las autoridades de Filipinas le han hecho un excelente recibimiento lo mismo que los habitantes de aquel archipiélago.

Una carta de París, dice que en el Parlamento inglés se harán algunas interpelecciones sobre la adquisición por parte de Francia de Menton y Rocabrana, pertenecientes hasta ahora al príncipe de Mónaco.

El 17 estaban en poder de las autoridades de Burgos casi todos los presidiarios que se fugaron de aquella ciudad.

El 15 volvió a encargarse del mando ci-

vil de la provincia de Burgos el Sr. Otaza, que habia estado disfrutando una licencia temporal.

El jueves último ocurrió una desgracia en el ferrocarril de Córdoba cerca de Posadas un tren atropelló a un wagon que arastraban tres hombres, ocasionándole a uno de estos la rotura de una pierna por la parte superior, de cuyas resultas murió antes que pudiera hacersele la amputación.

El tribunal de comercio de Burdeos acaba de pronunciar un fallo muy importante para la prensa. La agencia Havas enviaba sus despachos telegráficos al periódico de Burdeos el Journal du Peuple y otro periódico de la misma localidad, La Gironde, que aparece algunas horas despues que aquel, reproducía los despachos de su colega. La agencia de Havas ha acudido a los tribunales. El editor de La Gironde alegó que los despachos pasan al dominio público desde el momento en que se les da publicidad y entonces la reproducción es libre; pero el tribunal, opinando por el contrario que toda noticia recogida, redactada y transmitida a un sitio mas ó menos lejano por un individuo, se convierte en propiedad de este individuo, ha prohibido al editor de La Gironde reproducir los despachos telegráficos dirigidos al Journal du Peuple, so pena del pago de todos los daños y perjuicios, y además le ha condenado a las costas. Creemos que los tribunales españoles opinarán como el de Burdeos si llega el caso de que tengan que fallar sobre igual cuestión.

La asamblea de Agram se reunió el 15 y formuló las peticiones siguientes: «Convocacion inmediata de la Dieta croata esclavona; representación de los confines militares en la Dieta; instalacion constitucional del Ban de Croacia, Esclavonia y Dalmacia; restablecimiento de la integridad de la corona croata; promulgacion lo mas pronto posible de una Constitución liberal aun para los países hereditarios de la corona; aplazamiento de todo acto que tienda a ceder la isla de Mur a Hungría hasta que la Dieta haya dado su opinión. La misma asamblea aprobó por unanimidad y sin discusión una instrucción sancionada por el emperador y que sirve de reglamento a los municipios.

La opinión general en Turin es, según escriben de aquella ciudad a La Patrie, que los piemonteses estaban de acuerdo con algunas personas de la plaza. Tres cartas de Mola de Gaeta anuncian que seguían informes de los heridos militanos los cuerpos mas acritos al rey y los que mejor se han batido son los cazadores de Bosco, los tiradores suizos, los cazadores bávaros, los voluntarios franceses y los artilleros de marina. La rendición de Gaeta, según el mismo corresponsal, tiene gran importancia para el Piemonte; pero está lejos aun de resolver las innumerables dificultades que se oponen a la anexión de la Italia meridional.

Ha fallecido en Carls (Pomerania) un hombre muy original llamado Fehthaller, cuya casa llamaba la atención de los viajeros porqu en sus paredes estaban escritas y en todas las lenguas, y con todos los colores las odas de Horacio y muchísimas sentencias. Ha sido enterrado con su padre, cuyo cadáver embalsamado conservaba hacia veinte años en su casa y al que ofrecía diariamente comida y bebida.

Han quedado ya vencidos los obstáculos que impedían poner en escena el drama coralmente titulado El Corbanon, pues una real orden autoriza su representación, que cuenta también la aprobación de la autoridad eclesiástica. Hacense grandes elogios de la obra cuyo principal papel desempeñará la estimable actriz doña Mercedes Buzon.

Anoche no recibimos despachos telegráficos.

ESPECTACULOS. Teatro Real.—Hoy no se ha recibido el anuncio. Principio.—A las ocho de la noche.—La Aqueria de Bretaña.—Baile. Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Zampa. Novedades.—A las ocho de la noche.—Le aldea de San Lorenzo.—Baile. Circo.—A las ocho de la noche.—El mono mono.—El primer vuelo de un pollo. La Jirmita, canción.—El magnetismo...

DIARIO DE LAS FAMILIAS, DE AVISOS Y NOTICIAS LOCALES DE MADRID.

COMUNICADO.

Sr. director de La Correspondencia. Muy señor nuestro: La comision representante de esclaustrados no ordenados in sacris a la supresion de los conventos, establecida en esta corte calle de Alcalá, número 27, recurre de nuevo a su apreciable periódico, excitando por este medio a todos los coristas y demás religiosos sin pensar para que se pongan de acuerdo con ella, a fin de noticiarles cuanto ocurriere respecto de la solicitud de nuestra congrua alimenticia.

Nunca mejor que ahora debemos estrechamente unirnos, pues no tan solo es justísimo, sino legal nuestro derecho aun cuando se alegue que en el último convenio con Roma tan solo se habla de legos esclaustrados y no coristas. Nadie que esté dotado de mediana inteligencia podrá concebir que habiéndose atendido a los de última clase se haya olvidado a los de la superior: mas aunque así fuera he aquí el artículo 43 del Concordato: Todo lo demás referente a personas ó cosas eclesiásticas sobre lo que no se osee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónica vigente. Y en el 45 se declara como ley de Estado dicho Concordato, teniéndose por revocadas en cuanto a él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados en cualquiera modo y forma en los dominios de España. Y despues en el párrafo 3.º del art. 19 del convenio adicional se continúa: Por último declara (el gobierno de S. M.) que cooperará por su parte con toda eficacia a fin de que se lleven a efecto sin demoras las disposiciones del Concordato que aun se hallan pendientes de ejecución.

Y para mayor prueba de hallarnos comprendidos en dicha ley, tenemos la real orden de 24 de diciembre de 1851, en la cual se declaran anulados de acuerdo con la real cámara eclesiástica varios artículos de la ley de 29 de julio de 1837 referentes a personas, y la real orden de 8 de mayo de 1852, por la que el gobierno de S. M. pide nota detallada a los señores diocesanos de los ordenados in sacris, noticias ó proyectos sin congrua para señalársela; lo que no tuvo efecto por la subsiguiente caída de aquel gabinete. Por último, hasta el mismo gobierno de 1855 llamado el bienio, por excitacion propia dictó la real orden de 19 de mayo del mismo esceptuando de la prohibicion de recibir órdenes sagradas a los esclaustrados profesores, atendidas sus especiales y afectivas circunstancias. Queda pues demostrado que al suplicar nuestra congrua alimenticia nos apoyamos en la justicia y el derecho, considerándose por lo tanto anulada la ley de 29 de julio de 1837, al menos respecto de las personas eclesiásticas perjudicadas como nosotros, a quienes se debe la mas pronta indemnizacion nivelándonos con los demás de nuestra clase que perciben su pension, con tanto mas motivo cuanto que nuestra solicitud se encuentra apoyada energicamente por mas de cuarenta señores obispos, y Su Santidad acaba de mostrarse con una generosidad sin ejemplo, saneando las ventas de los bienes eclesiásticos.

Atendidas las buenas disposiciones del gabinete, no dudamos que escuchará al fin nuestras reclamaciones, fijando de una vez nuestros derechos eclesiásticos y civiles despues de cerca de ocho meses que le venimos solicitando.

Con este motivo se ofrecen a usted S. S. S. y capellanes — Herme ngildo Sancho, presidente. — Vicente Medrano Fernandez, primer vocal.

NOTICIAS.

Boletín religioso. — Santos de hoy: San Leon y San Eleuterio, obispos. — Jubileo de Cuarenta Flores. — En la iglesia de San Cayetano, donde por la mañana habrá misa cantada; por la tarde en la continuation de la novena de Nuestra Señora de la Merced, predicando D. José Fernandez Losada. — Desvencuartados. — Estará Su Divina Majestad

manifestó de diez a doce en San Sebastian. — Misiones. — Continuarán por la tarde en el Colegio de las Escuelas Pias de San Fernando, y en San Isidro y en San Luis por la noche. — Ejercicios espirituales. — Se practicarán por la tarde en Loreto, predicando D. Hilario Guerrero, y por la noche, en San Ignacio, don Castor Compañia; en Italianos don Ambrosio de los Infantes; en la Bóveda de San Ginés D. Gregorio Montes; y en el Caballero de Gracia D. Juan José Moreno. — Visita de la corte de Maria. — Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolacion en Santo Tomás. — Misas: Se dirán mañana en San Justo por el alma de D. Vicente Benito; en San Andrés, por la de doña Casimira Herrera; en San Sebastian por la de la Sra. doña Maria del Rosario Bayo de Bayo y funeral en San Sebastian por la de la señora doña Francisca Ortiz de Moragrega.

Orden de la plaza. — Servicio para hoy. — Parada. — Toledo. — Jefe de la guardia exterior del real palacio. — Señor coronel primer comandante del mismo, D. Manuel Montoro. — Jefe de día. — Señor coronel teniente coronel de cazadores de Vergara, D. José Diaz. — Visita de hospital. — Coraceros de Borbon, quinto capitán. — Reconocimiento de provisiones. — Tercero Montado de Artillería, tercer capitán.

Llamamientos judiciales. — Por el juzgado del Barquillo a los que se crean con derecho a los bienes de doña Francisca Luzuriaga; por el del Prado, a Vicente Lluerna y a Mr. Bac-Mayor.

Nodrizas. — Las hay disponibles en la travesía del Conservatorio, núm. 10; Peña de Francia, 4, corredor, cuarto núm. 18; Concepcion Gerónima, 19, principal interior; San Pedro Mártir, 12, cuarto; Angosta de los Mancebos, 11, bajo; Velas, 2, tercero; Arenal, 18, tercero.

Subastas. — Por el distrito de las Ventillas de varias tierras y una casa situadas en el término de Nava Valle de Mena para el 12 de marzo; la de una casa en la del Nuncio, núm. 6, para el 28 en la calle Mayor, núm. 114; por la direccion general de estancadas la de ochenta arrobas de goma, 40 de melaza, 25 de cola y 40 de aguarrás, a los tipos a la baja respectivamente de 80, 40, 36 y 62 rs. arroba, para el 21 de marzo, en la fábrica del sello; el arriendo a pasto y labor incluso el frato de bellota de las dehesas Marisánchez y Barzalejo en casa de la señora condesa de Torrejon el Rubio para el 16 de marzo; por la direccion general de Obras publicas la construccion de tres casillas de peones camineros en la carretera de Valladolid a Salamanca en 79,801'25 rs.; la de los minerales existentes y que se estragan de las minas de la empresa "Tesoro de Monte-Cristo", para el 10 de marzo en la calle de Capellanes; por el Consejo de administracion del canal de Isabel II nuevamente para el 26 la construccion de tres secciones de alcantarillas de las cuencas de Segovia y Valencia; por el juzgado de Palacio la de una casa en la calle de San Nicolás, 15, para mañana; por el del Prado otra en la de Cervantes, núms. 5, 7 y 9, para el 12 de marzo; nueva subasta de otra en la calle del Fuca, 4, para el 23; por el tribunal de Comercio la de 60 caballerías procedentes de la sociedad quebrada de diligencias Postas Generales, para el 23; por la alcaldía de Vicálvaro la de doscientos metros cúbicos de guijo para la reparacion de la carretera de este pueblo al arroyo abroñal, para el 24; por la direccion general de Obras publicas las de la carretera de Tarazona a Urdaz en 27,703 reales 17 cént., y la de los trozos 2.º, 10.º y 11.º de la carretera de Vich a Ripoll en 1.573,463'81 reales, para el 15 de marzo; y la de las obras de la carretera de Barcelona de Cicero a Santolía en 631,544'29 reales, para el 18 del mismo.

Teatro del Circo. — Se está ensayando en este teatro el pasillo funebre Nadie se muere hasta que Dios quiere.

Teatro de la Zarzuela. — Se está disponiendo para ejecutarse a la mayor brevedad la zarzuela en

tres actos: Entre la espada y la pared.

Dios la salvo. — La jóven que digimos haberse arrojado en la tarde del 13, desde el piso cuarto de la casa núm. 11 de la calle Ancha de San Bernardo, por la parte de la de la Justa, no ha muerto. Fxé conducida inmediatamente por la autoridad a la casa de socorro del primer distrito, sita en la calle de Legnitos, núm. 37, donde se la cura por el profesor de guardia señor Sagarra, ayudado del enfermero y el practicante, con el esmero y la prontitud que en estos nuevos y benéficos establecimientos se acostumbra. La paciente permanece ocupando una de las camas de la enfermería, y a pesar de tener fracturados la pierna y muslo de la estremidad izquierda, contusion en la region del sacro y columna vertebral, estendiéndose a la parte interna y posterior de la cadera derecha, continúa en un estado cuyo resultado no es posible asegurar, pero que merced a la benéfica institucion de las citadas casas de socorro, disminuye su gravedad.

Oposiciones. — Las de dos plazas de escribientes auxiliares en el Senado tendrán efecto el jueves 21 a la una en punto.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD AMIGA DE LA JUVENTUD. — Centro de imponentes. — Presidencia. — La importancia de lo mandado por este tribunal de comercio ha precisado comunicarlo a los 1.300 imponentes que representamos, cuyos créditos son los áncos liquidados.

Si alguno de los citados ó sus representantes residentes en esta, no han recibido nuestra comunicacion impresa, se le suplica que por su propio interés y atendida la urgencia del caso se sirvan pasar antes de finar la presente semana a esta casa, calle de Isabel la Católica, 10, segundo izquierda, de cuatro a 5 de la tarde. — Madrid 18 de febrero de 1861. — Carlos Mata y Busquets.



DOÑA JOSEFA CELDA PARAM, HA FALLECIDO EL 18 DE FEBRERO.

D. Bernardo Blanco y Nicolalde, viudo, su prima, sobrino, los demás parientes y amigos, suplican a aquellos que por olvido no hayan recibido esguela de invitacion, se sirvan encomendarla a Dios y acompañarla el miércoles 20 a las diez de su mañana, desde la iglesia parroquial de San Sebastian al cementerio de la Sacramental de San Justo, su última morada, en lo que recibirán favor.

COSTURERAS. — SE NECESITAN de camisolas para coser en el establecimiento: Camisería francesa. Principe, 20, principal. (3 m. 3 t.)

POR AUSENTARSE DE ESTA corte, se venden dos colchones eameros y seis almohadones de escelente lana y poco uso, de once a dos de la tarde. Descangaño 22, principal. — (3 m. 3 t.)

CISCO DE ENCINA. — SE vende en la calle del Factor, núm. 4, carbonería, a 3 rs. de 4 arrobas arriba, y hasta 4 arrobas a 3 1/2 rs. arroba puesto en casa de los consumidores.

FONDA DEL COMERCIO, EN SANTANDER.

Este acreditado establecimiento se ha trasladado al Muelle, núm. 1. En dicha fonda encontrarán sus favorecedores, además de la arabilidad en el servicio, una esmerada mesa, cómodas y elegantes habitaciones con vista a una de las mejores bahías de España, frente a la estacion del erro-carril, contiguo a la aduana, teatro, café suizo y centro de la poblacion.

DENTISTA.

El conocido profesor, médico-cirujano, D. Victoriano G. Dueñas, trabaja en todo lo que tiene relacion con el ramo del dentista, por todos los sistemas conocidos en España y en el extranjero; y en su gabinete se hallará todo cuanto de mas moderno posee el arte, así en instrumentos como en pastas y dientes. Vive en la calle de Carretas, núm. 7, principal, Madrid.

FOTOGRAFIA,

LABORATORIO QUÍMICO DEL PER. SAEZ.

CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 18.

Unico depósito autorizado en España de los papeles fotograficos de la casa W. J. R., de Berlin.

Table with columns: Papeles, Precio, Rosmas. Items include al cloruro sódico, al cloruro amónico, al arrow-root, aluminado simple, aluminado extra, aluminado super extra, pontibo.

Yoduros, bromuros, alcohol absoluto, eter guanicamento puro, nitrato de plata, cloruro de oro, agua destilada, a 10 rs. arroba, y cuantos aparatos y utensilios exige este arte.

EMBALSAMAMIENTOS.

Una asociacion de profesores acreditados, residentes en Madrid, se ofrece a practicar dentro del plazo de tres horas, los embalsamamientos que se le encarguen, garantizando la incorruptibilidad del cadáver y la ninguna alteracion en las facciones.

Dicha sociedad tendrá siempre una comision de su seno, dispuesta a practicar embalsamamientos en cualquiera de las provincias de España, a donde fuese llamada, y a facilitar la correspondiente caja de plomo.

Las personas residentes fuera de Madrid pueden hacer sus encargos por via telegráfica. DIRECCION: Farmacia de D. Cesáreo M. Somolinos, Infantas, 26, Madrid.

LLOYD ESPAÑOL,

COMPANÍA DE SEGUROS MARITIMOS.

DIRECCION.—CALLE DEL OLIVAR, 6, PRINCIPAL.

CAPITAL SOCIAL: OCHO MILLONES DE REALES.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor general D. Anselmo de Blaser, ex-ministro de la Guerra y senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, director de Comercio en el ministerio de Estado.

Illmo. Sr. D. Nicolás de Cabanillas, director general de La Beneficencia.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Sr. D. Faustino de Orantes, capitan de altura y propietario.

Sr. D. Sebastian Vives, propietario y del comercio.

Sr. D. Francisco Ducimetiere, director adjunto de La Beneficencia.

DIRECTOR: El Sr. D. Andrés Huard.

SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS

MENSAGERIAS IMPERIALES.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Línea rapidísima, única directa de Valencia Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las cinco de la t. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las diez de la mañana.

Table with columns: Destino, Horas. Destinations: Valencia a Marsella, Valencia a Oran, Madrid a Paris.

Consignatario en Valencia D. Emilio Fermaud, Mar. 96. — (Mar. y Sab.)

GRAN ALMACEN DE CALZADOS,

EL PRIMERO DE ESPAÑA EN SU CLASE.

PRECIADOS, NUM. 7, MADRID.

SUCURSALES DE VARIOS PUNTOS.

Ochocientos operarios y cuarenta mil pares de calzados de todo lujo, continuamente existentes, darán una idea del buen éxito que alcanza esta fabrica, establecida en Paris.

Pieles de búfalo, Rusia, chagrines, charoles y demás clases de lo mas superior conocido hasta hoy, son los géneros de que se hallan confeccionados los calzados.

PRECIOS FIJOS AL CONTADO.

PARA CABALLEROS. PARA SEÑORAS Y NIÑOS.

Table with columns: Tipo de calzado, Precio. Items include Brodequines charolados, Id. caña de chagrín, Id. cañas de chagrín, etc.

Solo con las grandes estracciones que tiene la fabrica, puede hacer alguna utilidad a tan módicos precios como espendemos calzados tan elegantes y bien contruidos.

Nota. En atencion a la conveniencia que proporeiona a la fabrica las grandes estracciones, en las ventas que excedan de 2,000 rs., se hará el descuento de un 14 por 100.

Rogamos a los comerciantes de los pueblos de la provincia, examinen detenidamente que toda poblacion que sea susceptible de consumir por valor de 400 reales diarios, tiene 56 de utilidad con solo el empleo de 10,000 rs., necesario para el surtido, pudiendo espendar al mismo precio que nosotros.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor D. Hilario de Zuloa

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: Cotizacion oficial, Observaciones. Items include 3 cons. al cont., Id. a fin del mes, etc.

CAMBIOS DE MADRID.

Table with columns: Febrero 19, Sobre Paris a 8 dias, Sobre Londres a 90 dias. Includes provinces like Alhacete, Alcantara, Almeria, etc.

MERCADO DE MADRID.

Table with columns: Febrero 19, Vendidas, Precio, Sobrat. Items include Trigo, Cebada, Algarroba, etc.

MERCADOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: PLAZAS, Meds., Trigo, Cebada, Maiz, Aceite, Harina, Vinos. Includes Madrid 18, Sevilla 16, Granada 16, etc.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with columns: PARTES TELEGRAFICAS, Companias. Includes Paris 19, Londres 19, Bruselas 16, etc.